

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 005 Civil Municipal de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:19/12/2022

ESTADO No. 218

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001400300520200002100	Ejecutivo Singular	CARLOS JAVIER GARZON GUEVARA	JHON EDINSON MORENO CASTRO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecucion OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520200002100	Ejecutivo Singular	CARLOS JAVIER GARZON GUEVARA	JHON EDINSON MORENO CASTRO	Auto resuelve solicitud remanentes OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220006600	Ejecutivo Singular	INMUEBLES & CONSTRUCCIONES LTDA	MEDIDA CAUTELAR	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220014900	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTECPOL	MEDIDA CAUTELAR	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220017700	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA MULTIACTIVA DE SERVICIOS INTEGRALES Y TECNOLOGICOS COOPTECPOL	MEDIDA CAUTELAR	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220021100	Ejecutivo Singular	EDIFICIO LA JULIANA P.H	MEDIDA CAUTELAR	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220021500	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	PEREA BUSINESS INTERNATIONAL SAS	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220026200	Ejecutivo Singular	JOSE ORLANDO CASAS	MEDIDA CAUTELAR	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220026900	Ejecutivo Singular	BLANCA CECILIA IDARRAGA RODRIGUEZ	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220028300	Ejecutivo Singular	CONJUNTO MULTIFAMILIAR CATTLEA VIS	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220030401	Ejecutivo Singular	CREDIVALORES - CREDISERVICIOS S.A	APDO CAAO	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220033800	Ejecutivo Singular	COMPAÑIA DE FINANCIAMIENTO TUYA S.A.	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220040000	Ejecutivo Singular	BANCO CREDIFINANCIERA S.A.	MEDIDA CAUTELAR	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220043000	Ejecutivo Singular	BANCO ITAU CORPBANCA COLOMBIA S A	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220047500	Ejecutivo Singular	CAJA COOPERATIVA PETROLERA COOPETROL	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1

				Observaciones.			
76001400300520220047800	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR SA SUBROGATARIO DE A Y C INMOBILIARIO S.A.S.	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220047900	Ejecutivo Singular	GASES DE OCCIDENTE S.A. E.S.P.	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220048600	Ejecutivo Singular	HAROLD RODRIGUEZ GARCIA	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220049800	Ejecutivo Singular	ALEJANDRO RAMIREZ VARGAS	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1
76001400300520220050400	Ejecutivo Singular	FUNDACION DELAMUJER COLOMBIA SAS	MEDIDAS CAUTELARES	- Auto Requiere desistimiento Tácito Art. 317 del C.G.P Ley 1564 del 2012 OBS. -- Sin Observaciones.	16/12/2022		1

Numero de registros:20

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 19/12/2022 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

ANA MARIA RODRIGUEZ ROJAS

Secretario (a)